



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

En el marco del “Proceso de Wiesbaden”, el Gobierno de Alemania auspició en Wiesbaden (Alemania), los días 3 y 4 de diciembre de 2013, una segunda conferencia de divulgación para el sector industrial sobre la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, centrada en el tema de la biocustodia. Esta conferencia internacional se organizó en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y el programa de la Comisión Europea para el control de las exportaciones de productos de doble uso de la Unión Europea, representado por la Oficina Federal de Economía y Control de las Exportaciones.

En la resolución [1977 \(2011\)](#), el Consejo de Seguridad alentó expresamente al Comité 1540 a que recurriera también a los expertos pertinentes, incluidos los de la sociedad civil y el sector privado (párr. 12). En ese contexto, el sector industrial es una parte interesada y un asociado importante en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción en masa entre agentes no estatales.

La conferencia sirvió de marco para un intenso y sustantivo intercambio de opiniones sobre cuestiones de biocustodia relacionadas con la aplicación de las políticas de no proliferación. Los 70 participantes se beneficiaron de una mayor comprensión de los motivos y objetivos de otros agentes en esa esfera. Si bien los representantes de la industria aumentaron sus conocimientos sobre las razones y disposiciones de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, su aplicación y la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540, los representantes de gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones académicas lograron comprender mejor los problemas a que se enfrentaba ese sector, así como las iniciativas y prácticas de la industria.

Los resultados de esos valiosos debates se resumen en el informe que se adjunta a la presente carta y de cuya redacción estuvimos a cargo (véase el anexo). Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo entre los miembros del Consejo de Seguridad y publicarlos como documento del Consejo.

(Firmado) Heiko Thoms



Anexo de la carta de fecha 3 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Riesgos, problemas y respuestas: prácticas eficaces del sector industrial en respuesta a los riesgos en materia de biocustodia

Conferencia en apoyo de la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad

Wiesbaden (Alemania)

3 y 4 de diciembre de 2013

El sector industrial es una parte interesada y un asociado importante en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción en masa entre agentes no estatales y, en muchos casos, es un interlocutor directo en lo que respecta a la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad. Consiguientemente, en su resolución [1977 \(2011\)](#) el Consejo de Seguridad alentó expresamente al Comité 1540 a que recurriera también a los expertos pertinentes, incluidos los de la sociedad civil y el sector privado (párr. 12).

El Gobierno de Alemania auspició la primera conferencia internacional de divulgación para el sector industrial sobre la resolución [1540 \(2004\)](#), que se celebró en la ciudad de Wiesbaden en abril de 2012. Si bien la Conferencia de Wiesbaden de 2012 tenía como objetivo fortalecer la colaboración entre el Gobierno y la industria en general, la conferencia de 2013 se centró en aspectos relacionados con la aplicación de la resolución 1540 en la esfera de la biocustodia. Una vez más, la conferencia se organizó en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme y el programa de la Comisión Europea para el control de las exportaciones de productos de doble uso de la Unión Europea, representado por la Oficina Federal de Economía y Control de las Exportaciones.

Entre los aproximadamente 70 participantes se encontraban representantes de asociaciones industriales internacionales y nacionales, empresas de ámbito mundial, organizaciones regionales de bioseguridad, gobiernos, organizaciones regionales y la sociedad civil. El Comité 1540 estuvo representado por dos expertos del Comité; el Presidente del Comité, Embajador Oh Joon, formuló una declaración.

El carácter oportuno de esta conferencia de dos días de duración se reflejó en los animados debates que tuvieron lugar a lo largo del evento, que abarcaron una amplia gama de cuestiones relacionadas con la lucha contra las armas biológicas, en particular la no proliferación, la lucha contra la proliferación y la gestión de las consecuencias, así como otras iniciativas de múltiples interesados relacionadas con la gestión del riesgo biológico. Diversas exposiciones abarcaron una amplia gama de temas, entre ellos una reseña general de las obligaciones emanadas de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, el papel de la industria en la lucha contra los riesgos y las amenazas biológicas (por ejemplo, la conciencia de los riesgos y las amenazas; la prevención y la protección; la vigilancia y la detección; la respuesta y la recuperación), los efectos de la aplicación de controles nacionales

sobre las armas biológicas y materiales conexos y la contribución de la industria a la aplicación de esos controles; la convergencia de la biología y la química y sus consecuencias; los regímenes de no proliferación de armas químicas y biológicas; la realización responsable de investigaciones de productos de doble uso que son motivo de preocupación; el respeto por las comunidades biológicas autónomas de los reglamentos en materia de biología sintética de código abierto y control de las exportaciones; las medidas para efectuar controles de la fiabilidad del personal; la aplicación de códigos de conducta a nivel empresarial, institucional y del sector industrial; la responsabilidad social y la gestión responsable de las empresas y la autorregulación.

La conferencia sirvió de marco para un intercambio de opiniones sustantivo sobre cuestiones de biocustodia relacionadas con la aplicación de políticas de no proliferación. Si bien los representantes de la industria aumentaron sus conocimientos sobre las razones y disposiciones de la resolución 1540 (2004), su aplicación y la labor del Comité 1540, los representantes de gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones académicas lograron comprender mejor los problemas a que se enfrentaba ese sector, así como las iniciativas y prácticas del sector industrial.

Esto a su vez dio lugar a un activo debate entre representantes de la industria, asociaciones regionales de bioseguridad, organizaciones internacionales y la sociedad civil sobre aspectos de las ciencias biológicas y la biotecnología relacionados con la seguridad. Se determinó que era necesario seguir trabajando en varias esferas y estableciendo sinergias entre las actividades dirigidas a impulsar la aplicación de la resolución 1540 (2004) en materia de biocustodia:

a) La complejidad derivada de los diferentes enfoques reglamentarios en materia de seguridad y el elevado número de reglamentos que se superponen pueden presentar una pesada carga para la investigación y el desarrollo en el ámbito de las ciencias biológicas, así como para la fabricación de vacunas, no solo en los países desarrollados sino también en los países en desarrollo, en los que podría considerarse que dicha complejidad retarda el desarrollo económico e interfiere en el comercio legítimo;

b) La escasa sensibilización en materia de seguridad, especialmente en las comunidades de investigación y desarrollo; consiguientemente, es necesario aumentar la conciencia de instituciones y personas acerca de la seguridad, a fin de sentar las bases para la elaboración y aplicación de reglamentos estatales con un enfoque participativo;

c) La creación de códigos de conducta para crear conciencia en materia de seguridad como una práctica industrial eficaz, en particular en las zonas que no estén sujetas a las reglamentaciones de los gobiernos;

d) El riesgo cada vez mayor de que se soslayan las reglamentaciones vigentes en materia de seguridad del transporte internacional, modificando, intencionalmente o no, la clasificación de los materiales biológicos que son motivo de preocupación;

e) Las discrepancias entre los marcos reglamentarios de ingeniería genética de las comunidades biológicas autónomas de Europa y otras regiones del mundo;

f) La necesidad de una evaluación de los riesgos para la seguridad y una vigilancia constantes de los experimentos en materia de investigaciones de productos de doble uso que son motivo de preocupación;

g) La falta de claridad y las interpretaciones divergentes de los controles de las transferencias de conocimientos (intangibles) en la publicación de los resultados de las investigaciones; en particular, la aplicación incoherente de las exenciones al control de las exportaciones en la publicación de los resultados de investigaciones fundamentales (básicas o aplicadas);

h) El aumento de la sinergia y la coordinación entre la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, la Convención sobre las Armas Biológicas, el Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Herramienta para la evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios de la Organización Mundial de Sanidad Animal en su aplicación nacional, así como la adopción de medidas concertadas para la creación de capacidad y la prestación de asistencia a los Estados; esto podría comprender, además, la armonización de las definiciones y los conceptos utilizados por las distintas partes interesadas en ese ámbito;

i) La facilitación de la cooperación entre la industria y la sociedad civil con los órganos encargados de hacer cumplir la ley en los planos nacional e internacional; por ejemplo, entre el Grupo de Australia y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL);

j) Si bien las grandes empresas son más eficaces en cuanto al cumplimiento de los reglamentos nacionales e internacionales, las empresas pequeñas pueden beneficiarse de una interacción más estrecha con asociaciones profesionales (de bioseguridad) e industriales; los Estados y organizaciones internacionales podrían mejorar la promoción de la labor de las organizaciones de bioseguridad;

k) La gestión de los riesgos biológicos en África podría fortalecerse mediante el aumento de la movilización social y de las actividades de sensibilización y educación;

l) Las organizaciones internacionales (entre ellas el Comité 1540) deben crear mejores oportunidades para la cooperación regional y el intercambio de prácticas eficaces de las asociaciones público-privadas, incluida la sociedad civil;

m) El Comité 1540 podría mejorar el marco de gestión de los riesgos biológicos mediante la compilación de ejemplos de leyes, reglamentos e iniciativas voluntarias (por ejemplo, códigos de conducta y orientaciones sobre bioseguridad y biocustodia elaborados por organizaciones internacionales) y su inclusión en su sitio web;

n) Es necesario ir más allá de las actividades de promoción y sensibilización con miras a la aplicación eficaz (sostenible, eficaz en función de los costos e integrada con otras políticas en materia de no proliferación y salud) de las disposiciones sobre biocustodia de la resolución [1540 \(2004\)](#), en particular mediante el establecimiento a todos los niveles de los gobiernos de un amplio marco nacional de bioseguridad y biocustodia, con aportaciones de la sociedad civil.

Los debates reflejaron los conflictos de intereses entre los gobiernos, que buscan mantener altos niveles de seguridad; el sector industrial, que requiere normas coherentes para su funcionamiento; y la ciencia, que exige la mayor libertad posible.

En los países desarrollados, la biocustodia y la bioseguridad son, por lo general, esferas con un alto grado de reglamentación, a lo que se añade la autoimposición de códigos de conducta, que el sector industrial percibe como un aumento de la competitividad en el mercado. En los países en desarrollo y las economías emergentes prevalecen otras condiciones en lo que respecta al establecimiento de prioridades políticas, la sensibilización en materia de seguridad, los recursos y la competitividad en la esfera de la biocustodia. Por ello, la aplicación de medidas emanadas de la resolución 1540 (2004) puede ser menos prioritaria que las cuestiones más apremiantes del desarrollo económico. En ese contexto, en los debates se puso de relieve el posible papel de la sociedad civil en apoyo de la aplicación de la resolución 1540 (2004) a nivel internacional, regional y nacional. Al mismo tiempo, se subrayó reiteradamente que cualquier tipo de control y de medidas reglamentarias en relación con las armas biológicas y materiales conexos deben tener en cuenta los riesgos y ser proporcionales, a fin de no obstaculizar el comercio legítimo y la realización pacífica y beneficiosa de actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de las ciencias biológicas.

De hecho, el sector industrial está muy interesado en que se elaboren normas y orientaciones claras y simples y se creen condiciones equitativas. La diversidad y el gran interés de los participantes en la conferencia también pusieron de relieve la posible función de un enfoque amplio de la sociedad en la lucha contra las amenazas biológicas y de los esfuerzos colectivos e individuales para mitigar los riesgos (dentro y fuera de los laboratorios) que plantean la ciencia y la tecnología, los materiales biológicos y la información relacionada con las investigaciones, ya sea como consecuencia de su uso indebido con fines hostiles o de la exposición accidental de las personas y el medio ambiente a agentes biológicos peligrosos.

La aplicación general de la resolución 1540 (2004) y la participación de los interesados pertinentes, en particular de la industria, siguen siendo un importante motivo de preocupación para el Gobierno de Alemania, razón por la cual se puso en marcha el “proceso de Wiesbaden” en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme. Se deben seguir reforzando las posibilidades de cooperación con la industria. Consiguientemente, el Gobierno de Alemania está dispuesto a proseguir ese proceso y auspiciar o coauspiciar otras conferencias. Estas podrían celebrarse en otros países y en cooperación con otros Estados y podrían tener un enfoque regional o temático.